TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N° 03/2016

ADQUISICION DE SERVIDORES, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y REEMPLAZO DE MÓDULO DE BATERIA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 16 días del mes de Febrero del año dos mil diez y seis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.135.310, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 198 de fecha 1 de junio del 2015 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013889-9, domiciliada en la calle Perú N° 1.055 casi Artigas, representada para este acto por el Señor **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ,** con Cedula de Identidad Civil Nº **509.529**, en su carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 18/2015 "ADQUISICION DE SERVIDORES, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y REEMPLAZO DE MÓDULO DE BATERIA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"..**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°03/2016

ADQUISICION DE SERVIDORES, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y REEMPLAZO DE MÓDULO DE BATERIA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.
2016	2	001	01	00	240	30	75	99
2016	2	001	01	00	540	30	75	99
2016	2	001	01	00	570	30	75	99

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **300.074**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2015, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 405 de fecha 18 de diciembre de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1: Servidores tipo Blade HP BL 460C									
1	43211501-001	Servidores tipo Blade HP BL 460C	HP	Usa	Unidad	Unidad	4	95.150.000	380.600.000
Precio Total del Lote 1 en Guaraníes Trescientos Ochenta Millones Seiscientos Mil, IVA incluido.----------									380.600.000
LOTE 2: Renovación de Licencias RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER STANDARD y Actualización de Licencia Premium									
1	43231512-021	Renovación de Licencias RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER STANDARD y Actualización de Licencia Premium	Hp	Usa	Unidad	Unidad	4	25.562.295	102.249.180
Precio Total del Lote 2 en Guaraníes Ciento Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Ochenta, IVA incluido.----------									102.249.180

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María E. Falcón S.
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°03/2016

ADQUISICION DE SERVIDORES, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y REEMPLAZO DE MÓDULO DE BATERIA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

LOTE 3: Reemplazo de módulo de Batería para UPS EMERSON/LIEBERT DE 90 KVA									
1	81111812-013	Reemplazo de módulo de Batería para UPS EMERSON/LIEBERT DE 90 KVA			Unidad	Unidad	10	6.891.720	68.917.200
Precio Total del Lote 3 en Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Novecientos Diez y Siete Mil Doscientos, IVA Incluido.----									68.917.200
Precio Total Adjudicado en Guaraníes Quinientos Cincuenta y Un Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Ochenta, IVA Incluido.----									551.766.380

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es a partir de la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y prestados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Mcal López e/ Yegros - Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación - Dirección de TIC`s - Departamento de Operaciones.-------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC`s de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET), quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, en tiempo y forma, si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Undécima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (Díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°03 /2016

ADQUISICION DE SERVIDORES, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y REEMPLAZO DE MÓDULO DE BATERIA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03).

ELPROVEEDOR adjudicado deberá presentar una Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE, que Garantiza los bienes y/o servicios por un por un mínimo de 12(doce) meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes y/o servicios. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.----------

En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño y/o fabricación o falta de servicios en el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, EL PROVEEDOR deberá/n reparar, reemplazar o proveer los bienes y/o servicios en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

11. MULTAS.

La multas por falta de provisión de los bienes y/o servicios será del 1 % (uno por ciento) del valor de la Orden de Compra/Servicio por cada día de atraso.----------

En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante continuara aplicando las penalidades previstas por la falta de provisión (multas).---------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanz...

Contrato MH-SET N° 03/2016

ADQUISICION DE SERVIDORES, RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y REEMPLAZO DE MÓDULO DE BATERIA DE UPS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARCIAL V. LEITON RODRIGUEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Administración

MARIA E. FALCON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda